

## Prevención y Cumplimiento (LGI/FT/FPADM)

### Nuestro Compromiso Institucional

FONDECO IFD se encuentra firmemente comprometido en la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Para ello, hemos diseñado e implementado políticas y procedimientos rigurosos de **Prevención, Detección, Control y Reporte**, asegurando que nuestros productos y servicios financieros no sean utilizados con fines delictivos, protegiendo así la integridad de nuestra institución y de la sociedad.

### 1. Estructura de Cumplimiento y Control

- **Unidad de Cumplimiento:** Contamos con una estructura especializada compuesta por un Comité de Cumplimiento (Directorio, Gerencia General, Riesgos) y un Funcionario Responsable ante la UIF, con dependencia directa del Directorio para garantizar independencia en sus funciones.
- **Auditorías e Inspecciones:**
  - **Auditoría Interna:** Evaluaciones semestrales sobre la gestión de riesgos en cumplimiento a la normativa vigente.
  - **Auditoría Externa:** Realizada bajo estándares internacionales para validar la eficiencia de nuestros sistemas de prevención.
  - **Autoridad de Supervisión UIF:** Cumplimos estrictamente con las disposiciones emitidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) y la ASFI.
- **Capacitación Continua:** Todo nuestro personal y cuerpo directivo recibe información periódica para la adopción de medidas que permitan detectar y reportar operaciones sospechosas de manera oportuna.

### 2. Conceptos Fundamentales

- **Legitimación de Ganancias Ilícitas:** Es el proceso de ocultar o encubrir el origen ilícito de recursos provenientes de delitos como el narcotráfico, contrabando, corrupción, tarta de personas o estafas, integrándolos al sistema financiero para que parezcan legítimo. (Ref. Artículo 185 Bis. del Código Penal).
- **Financiamiento del Terrorismo:** Es la provisión, recolección o gestión de fondos y bienes (legales o ilegales) con la intención de que sean utilizados por organizaciones terroristas o para cometer actos terroristas. (Ref. Artículo 133 Bis del Código Penal).

### 3. Tipologías y Señales de Alertas Comunes

Para protegerte y proteger al sistema financiero, vigilamos modalidades comunes como:

- **Testaferros:** Personas que prestan su identidad para realizar operaciones con dinero ajeno de origen desconocido.
- **Fraccionamiento (Pitufeo):** Realizar muchos depósitos pequeños para evitar los controles de montos mayores.
- **Proyectos inmobiliarios:** Uso de la compra/venta de inmuebles para blanquear capitales.
- **Contrabando:** Uso de recursos provenientes del comercio ilegal de mercancías o vehículos.
- **Uso de Cuentas de Ahorro y Remesas:** Movimiento de dinero desde el exterior sin una justificación económica o familiar clara.

- Uso indebido de organizaciones sin fines de lucro para el pago de sobornos.

#### **Señales que Monitoreamos**

- Clientes que se niegan a dar información o documentos de identidad.
- Operaciones que no coinciden con la actividad económica declarada por el cliente.
- Uso excesivo de efectivo cuando se podrían usar medios electrónicos.

#### **4. Ética y Transparencia**

- **Código de Ética:** Nuestros valores y principios guían cada una de nuestras acciones, fortaleciendo el cumplimiento de nuestra Misión y Visión Institucional.
- **Sujeto Obligado:** Como **Sujeto Obligado**, FONDECO IFD asume la responsabilidad total de aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley para proteger a la institución de riesgos delictivos.